



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 26 de Diciembre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0013623/2019, mediante el cual la Fundación UNSL solicita la adquisición de indumentaria colegial de invierno con bordado; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 510/2019, de Fecha 13 de Noviembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 149/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 03 de Diciembre del corriente, obrando a fs. 49/50 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 89/2019, emite el informe correspondiente a fs. 286/311, notificado a fs. 312/314.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS (\$ 427.700,00), a las firmas: "CERINO LILIANA MARISEL (\$ 96.940,00)", "CASA PIBOT S.R.L. (\$ 313.435,00)" y "BARRACCO GABRIELA EUGENIA (\$ 17.325,00)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - Recursos Propios - 2/223 - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

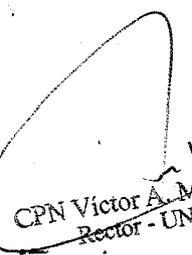
Por ello y en uso de sus atribuciones,

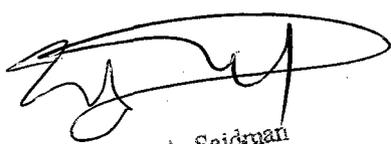
EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 149/2019 a la firma: "CERINO LILIANA MARISEL - (CUIT: 27-13112913-6)", por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 96.940,00), "CASA PIBOT S.R.L. - (CUIT: 30-71424197-0)", por la suma de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 313.435,00) y "BARRACCO GABRIELA EUGENIA - (CUIT: 27-22422617-4)", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 17.325,00), para la provisión de indumentaria colegial de invierno con bordado destinada a alumnos de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad.

  
CPN Victor A. Morán  
Rector - UNSL

  
Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

INTERV.  
J.C.  
E.M.

**Cde. DECRETO R. n° 571/2019**

///



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS (\$ 427.700,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - Recursos Propios - 2/223 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 571/2019.-**

INTERV.
J.C.
E.M.

Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

CPN Victor A. Morfiño  
Rector - UNSL